

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31519** AHMED LAHNIN BOUJRAF

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 165/2011-M, instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Tarek Chlouchi, se ha dictado decreto en fecha 21 de septiembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ahmed Lahnin Boujraf, por importe de 4.697,66 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 21 de septiembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110070076-1